



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago, nueve de diciembre de dos mil veinticuatro.

Vistos

Los antecedentes enviados por correo electrónico desde la Comisión Regional de Disciplina de Atacama de fecha 24 de noviembre de 2024.

La propuesta de fallo emanado de la Comisión Regional de Disciplina de Atacama, de fecha 29 de agosto de 2023, adjunta al correo ya citado, por la cual se propone sancionar a don José Ignacio Martínez Mery, socio del Club Vicuña, Asociación Coquimbo, Numero 12110K, cédula de identidad N° 11.346.783-5, con la suspensión de toda actividad deportiva por el periodo de 6 meses.

La indagación de oficio realizada por el Tribunal Supremo, como medida para mejor resolver y con el objeto de cerrar el proceso, en el sentido de que desde la fecha de la propuesta de fallo, el mencionado jinete no ha participado en actividad deportiva alguna.

Se resuelve:

Se aprueba la propuesta de sentencia de la Comisión Regional de Disciplina de Atacama con declaración, que se tiene por cumplida la sanción impuesta.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal Supremo de Disciplina que asistieron a la vista de la causa Sres. Valdebenito, Del Rio, Norambuena, González y Undurraga.

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remisor.

Regístrese y notifíquese por la vía más expedita.

Rol 44-2023.-

Julio C. Del Rio Paredes
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente